



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de este municipio, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2011, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras, lo que se hace público, para que durante el plazo de treinta días hábiles puedan los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Celada del Camino, a 11 de febrero de 2011.

El Alcalde,  
Rafael Amat Herrero